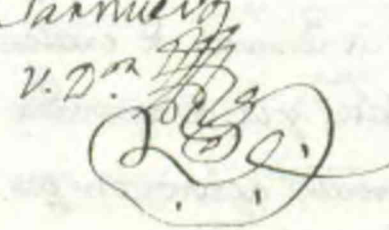


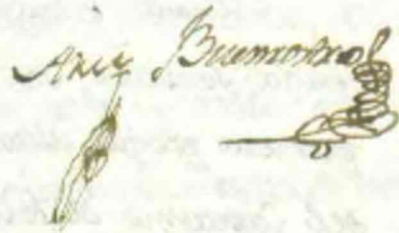
qualquiera clase; lo que hacemos presente á VSS. para que
tengan cabal noticia de los fundamentos que nos asisten
para no aplicax los premios invidiados, y de la exactitud
con que hemos observado las Resoluciones de la Sociedad, quien
en vista de todo determinará lo que sea de su agrado.

Munici^o de 25. de Oct.^{re} de 1785. = D. Jph. Miguel Fern^o.

de la Cortilla = D. D. Martin Cañadas = D. Eugenio Perez =

He Reconocida y homologada examinada la acta anexada por la Com.^o nombrada en junta
orden^o de 16. Diciembre 1807. y 2 Junio 1815. y por haberse hallado en lo termino que la
Sociedad previno se firmó.

Barrueto
V. D. 

Ante Presencia


Perez
